



**GUANAJUATO**

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



## LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL BICENTENARIO ADOPTA LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La que suscribe, Maestra Ma. Isabel Tinoco Torres, Rectora y representante de la **Universidad Politécnica del Bicentenario**, así como el personal Directivo de ésta casa de estudios, establecemos y manifestamos en el presente documento nuestro compromiso en adoptar y hacer valer la "Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del estado de Guanajuato".

Así mismo, el personal Directivo de la Universidad Politécnica del Bicentenario se compromete a ser ejemplo y promover las buenas prácticas en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como generar estrategias para fomentar y sensibilizar al personal y hacer valer los derechos de la comunidad estudiantil universitaria, sin importar su condición o diferencias.

La **Universidad Politécnica del Bicentenario**, valida y adopta la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del estado de Guanajuato vigente, la cual tiene como objeto *"establecer los principios, ejes y valores que regirán en todas y cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, la no discriminación por ningún motivo, así como la igualdad laboral, salarial y de oportunidades para todas las personas que en ellas laboran, en apego a lo establecido en la normatividad vigente en la materia a nivel internacional, federal y estatal."*

Su difusión, implementación, operación, vigilancia y evaluación, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Politécnica del Bicentenario.

Como Universidad nos regiremos bajo los siguientes principios:

- Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas.
- Corresponsabilidad familiar, laboral y personal.
- Condiciones laborales libres de violencia.
- Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación.
- Reconocimiento igualitario al desempeño laboral.

M. en F. A. MA. ISABEL TINOCO TORRES  
RECTORA

